FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Bases Convocatoria
Admisión Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad 2026

Generalidades

Objetivo del proceso

Las siguientes bases concursables tienen el objetivo de establecer un proceso de selección transparente e imparcial, que permita escoger a las y los profesionales más idóneos para ingresar al programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad en el año 2026, permitiendo así formar capital humano avanzado de excelencia, con sólidas bases científicas, éticas y humanistas, con compromiso social y público que permita afrontar los desafíos y necesidades de nuestra sociedad en materia de salud.

Sobre el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad

El Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad (PDCM) tiene por objetivo principal la formación de médicos con las competencias para realizar investigación traslacional, capaces de responder preguntas clínicas, integrando los conocimientos y metodologías de las ciencias básicas con las buenas prácticas clínicas de atención.

El/La Doctor/a en Ciencias Médicas y Especialidad de la Facultad de Medicina será un investigador básico-clínico de pensamiento libre e independiente, eficiente, capaz de compatibilizar todas sus actividades, siendo clínico e investigador de excelencia. Asimismo, será capaz de generar conocimientos nuevos, liderar grupos de investigación, formar redes de apoyo a nivel nacional e internacional y generar recursos para llevar a cabo su actividad de forma autosustentable.

La duración del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas es de máximo 12 semestres académicos para especialidades primarias, máximo 10 semestres para especialidades derivadas, donde los dos primeros semestres corresponden al plan lectivo, mientras que los restantes se enfocan en el desarrollo de la tesis y la especialidad.

Requisitos de postulación

1. Estar en posesión del título de Médico-Cirujano obtenido en Chile o en el extranjero revalidado o reconocido, ya sea a través del proceso de revalidación de la U. de Chile, o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Promedio de notas de pregrado igual o superior a 6,0 (o equivalente para alumnos que hayan cursado sus estudios en universidades extranjeras).

3. Presentar toda la documentación requerida por los canales oficiales por postulación.

Proceso de postulación

Postulación en línea a través del enlace que será publicado en la siguiente dirección: https://medichi.uchile.cl/doctorado-ciencias-medicas/

Creación de cuenta en plataforma de postulación

Al ingresar a la plataforma, deberá crearse un usuario y una contraseña para tener acceso.

Carga de antecedentes de postulación

Una vez que tenga acceso a su cuenta, podrá comenzar a cargar los antecedentes requeridos para postular:

a) **Formulario de postulación completado por el postulante.**
b) **Copia digitalizada de la Cédula de identidad o pasaporte vigente por ambos lados.**
c) **Currículum vitae (considere mencionar especialmente actividades académicas relevantes para esta postulación y adjunte los certificados que acrediten las actividades mencionadas)**
d) **Copia digitalizada del Certificado de título original o copia legalizada ante notario.**
e) **Certificado de concentración de notas de pregrado.**
f) **Carta de motivación para ingresar al programa.**
g) **Dos cartas de recomendación de académicos con quienes haya trabajado. Las cartas deben ser redactadas en el formato oficial y enviadas por quien las emita directamente a: doctorado@medichi.cl**

h) **Carta de Seguro de Salud (solo para Extranjeros).**

i) **Calificación médica nacional mínima de postulación = 6,0 (seis, cero) (Para los postulantes que estén recién titulándose, se posterga la entrega de este certificado hasta el momento de concretar la matrícula).**

j) **Certificado de aprobación de EUNACOM (para los postulantes que estén recién titulándose, se posterga la entrega de este certificado hasta el momento de concretar la matrícula).**

Asegúrese de enviar información completa y documentos legibles en los plazos establecidos en estas bases, ya que, de lo contrario, su postulación no será considerada, sin derecho a apelación.

De constatarse la presentación de antecedentes falsos o adulterados, el postulante será excluido del proceso de admisión de manera irrevocable.

Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

1. Evaluación con comisión en base a la discusión de una publicación científica escrita en inglés. Este examen será evaluado por una Comisión compuesta por integrantes del Comité Académico y/o del Claustro Académico del Programa. Tendrá acceso al artículo seleccionado una hora antes del examen.

2. Entrevista personal realizada por integrantes del Comité Académico y/o del Claustro Académico.

3. Carta de intención

4. Valoración del curriculum vitae y de las notas de pregrado.

5. Valoración de cartas de recomendación.

Cada uno de los ítems será evaluado con nota de 1 a 7. Para el cálculo de la nota final, se considerarán las siguientes ponderaciones:

- Discusión artículo científico: 30%
- Entrevista personal: 30 %
- Carta intención 10 %
- Curriculum y Notas de pregrado: 25%
- Cartas de recomendación: 5%

Serán considerados(as) para ingresar al programa, aquellos(as) postulantes que obtengan una nota final mayor o igual a 5.0 en el proceso de selección. No obstante, será atribución del Comité Académico definir la nota de corte y el número de seleccionados.

Para aquellos/as postulantes que presenten certificados de notas de pregrado en una escala diferente a la utilizada en el sistema nacional (1.0 a 7.0), se realizará una conversión por regla de tres simple tal como señala el siguiente ejemplo:

Promedio nota pregrado: 65 en escala de 10 a 100

100 → 7.0
65 → X
Entonces, la nota de pregrado (X) será equivalente a un 4.6

Las cartas de recomendación serán evaluadas en escala de 1.0 a 7.0 de acuerdo con la siguiente pauta y su puntaje será promediado:

Recomendación	Nota
Excelente: 31-35 puntos	7.0
Bueno: 26-30 puntos	6.0
Adecuado: 21-25 puntos	5.0
Deficiente: 16-20 puntos	4.0
Deficiente: 11-15 puntos	3.0
Insuficiente: <11 puntos	2.0
Sin recomendación	1.0

Será atribución del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas definir la nota de corte y el número de seleccionados.

Comunicación de resultados

Los resultados serán notificados al correo electrónico indicado por el o la postulante en su proceso de postulación.

Esta convocatoria no considera etapa de apelación.

Aceptación de cupo

Una vez comunicado los resultados, el/la postulante debe enviar un correo de aceptación del cupo a: **doctorado@med.uchile.cl**

La Escuela de Postgrado considerará aceptado el cupo una vez que reciba de parte del postulante el correo de aceptación. Si a la fecha indicada en el calendario, no se ha recibido este correo, se considerará declinada la postulación.

Los postulantes que confirmen la aceptación recibirán una carta de ratificación de selección de parte de la Escuela de Postgrado.

Inscripción, pago de matrícula y arancel

El Decreto Exento N° 0048829 del 30 de diciembre de 2013 define a la matrícula como la formalización del compromiso de hacer uso de un cupo adjudicado por alguno de los procedimientos de postulación o de promoción, de cumplir con las obligaciones académicas, económicas y administrativas y de aceptar los reglamentos generales y particulares que los regulan, adquiriendo con ello la calidad de estudiante de la Universidad de Chile.

El valor de la matrícula se compone de dos partes: el Derecho Básico, que corresponde al monto requerido anualmente para formalizar la inscripción en el registro de estudiantes de la Universidad, y el Arancel de Carrera o Programa, que corresponde al monto que deben pagar los estudiantes para realizar sus estudios universitarios.

Pago del derecho básico de matrícula

Una vez recibidas y registradas las cartas de aceptación enviadas por los postulantes seleccionados, serán contactados por los asistentes comerciales de la Escuela de Postgrado para formalizar la inscripción y pago del derecho básico de matrícula.

Se recuerda que el derecho básico de matrícula y el arancel son montos que se pagan anualmente y cuyo valor es definido por la Universidad de Chile para cada año académico, de acuerdo a la normativa vigente.

Valores de Matrícula 2026 (derecho básico y arancel)

Los valores correspondientes al derecho básico y del arancel del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad ofertado se modifican anualmente de acuerdo a la normativa universitaria.

Valor referencial año 2025:

1. Derecho básico de matrícula: $ 196.400
2. Arancel (equivalente al valor pagado por ANID):

Financiamiento durante la realización del programa:

Durante su programa el/la alumno/a podrá postular a una beca Facultad de Estipendio, de acuerdo a las bases del concurso respectivo, para lo cual debe cumplir como requisito haber postulado a las becas ANID de Doctorado Nacional 2026 (concurso abierto actualmente). Por ello se solicita a los postulantes a este Doctorado, realizar de forma paralela su postulación a la beca ANID de Doctorado Nacional 2026. Ver https://anid.cl/concursos/beca-de-doctorado-nacional-ano-academico-2026/

Calendario de postulación

N°	Actividad	Fechas regulares
1	Periodo de postulación en línea	lunes 13 de octubre al viernes 21 de noviembre 2025
2	Examen artículo científico Entrevista personal	4 y 5 de diciembre 2025
4	Comunicación resultados final de postulación	19 de diciembre 2025
5	Recepción de correo de aceptación de cupo por postulante	29 de diciembre 2025
6	Postulación beca ANID Doctorado Nacional 2026	ver https://anid.cl/concursos/beca-de-doctorado-nacional-ano-academico-2026/
7	Inscripción y pago de pago de matrícula y arancel	Enero 2026
8	Postulación beca especial de apoyo	Enero 2026
9	Inicio clases del programa	Abril de 2026